

DECRETO N° 927

CASTRO, 20 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Que la Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y su Reglamento, aprobado por Decreto N°2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuya entrada en vigencia fue el 02 de Septiembre de 2016.

DECRETO:

Los sujetos obligados para la Nueva Declaración de Intereses y Patrimonio de la Municipalidad de Castro, son los siguientes:

AGUILA SERPA NELSON HUGO	ALCALDE
BARRIENTOS CARRASCO AGUSTINA	JUEZ DE POLICIA LOCAL
VACANTE	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MONTIEL VERA DANTE LUPERCIO	SECRETARIO MUNICIPAL
BENAVENTE MOYA ERIKA CECILIA	SIN DIRECCION (ASISTENTE SOCIAL)
ARENAS CARLOS (SUPLENTE)	SECPLAN
LOBOS MOMBERG MARCELO ALEJANDRO	DIRECCION DE AD. Y FINANZAS
ALVARADO SUBIABRE HARRY LUIS	DIDECO
BÓRQUEZ CÁRCAMO GUIDO IVÁN	DIRECTOR DE CONTROL
CIFUENTES MIRANDA MARIA LUISA	DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
SOTTOLICHIO SILVA JUAN PABLO	ASESOR JURIDICO
CARCAMO BARRIA NELSON JAVIER	DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
PAREDES BALLESTEROS CARMEN G.	ENCARGADA CONTABILIDAD
ITURRA VALDES JORGE ROBERTO	ASESOR URBANISTA
URBINA BAHAMONDE PATRICIA JACQUELINE	ENCARGADA ORG.COMUNITARIA
CALISTO GOMEZ SILVIA PATRICIA	ENCARGADA PERSONAL
ARAVENA GAETE WINSTON EDINSON	SECRETARIO JUZGADO POLICIA LOCAL
JAQUE GUTIERREZ MAURICIO ANTONIO	GABINETE ALCALDIA
HERNÁNDEZ GUENUMÁN MIRTA E.	TRANSITO Y TT.PP.
EISELE DIAZ SERGIO EDMUNDO	TESORERO MUNICIPAL
DELGADO RIVAS CRISTIAN MAURICIO	ITO DE OBRAS
MARAGAÑO FLORES CESAR ANTONIO	JUZGADO POLICIA LOCAL
MANCILLA GALLARDO ELSA JEANNETTE	ENCARGADA ADQUISICIONES
CARDENAS AGUIL CESAR IVÁN	INSPECTOR MUNICIPAL
ALVAREZ PEREZ SANDRA	ENCARGADA PATENTES MUNICIPALES

GALLEGOS BARRIENTOS CARLOS UBERLIN	INSPECTOR MUNICIPAL
ADLER NAUDON MONICA IRENE	ENCARGADA DEPTO. CULTURA
SEVERINO SALINAS FERNANDO	ENCARGADO DE EMERGENCIA
AGUILAR SOBARZO FRANCISCO	ENCARGADO DE PROYECTOS
AGUILERA SILVA EDUARDO ANDRES	ITO DE OBRAS
MAUREIRA ALFARO JUAN GASTON	ITO DE OBRAS
LOPEZ JAVIER ESTEBAN	ITO DE OBRAS
LOAYZA PEREZ MANUEL	ITO DE OBRAS
SANDOVAL VARGAS GERARDO ANDRES	CONTABILIDAD
BÓRQUEZ DÍAZ FABIÁN ALFONSO	INSPECTOR MUNICIPAL
RUIZ LLAUQUEN PATRICIO EDUARDO	INSPECTOR MUNICIPAL
CARDENAS CARROLLO HUGO NELSON	INSPECTOR MUNICIPAL
CASTRO FLORES ADOLFO ENRIQUE	INSPECTOR MUNICIPAL
OJEDA SOTO JAIME	INSPECTOR MUNICIPAL
CONTADOR SANTANA HECTOR	INSPECTOR MUNICIPAL

KRESTA VARGAS KARL	SECPLAN
AGUILERA MARTINEZ DIEGO	SECPLAN
BEIZA IRIBARREN SEBASTIAN	SECPLAN
VARGAS SUBIABRE YASNA	PREVIENE
CARCAMO OJEDA JUAN	PRODESAL MODULO II
SARABIA MONDACA NANCY	PRODESAL MODULO I
DELGADO GARAY PAULA	E PRODUCTIVO
MUÑOZ MUÑOZ ROCKY	PRODESAL MODULO III
OJEDA MIRANDA JUAN	PDTI
CARIPAN SANZANA HECTOR	TURISMO
VERA OJEDA GERMAN	OF. OMIL
MENDEZ SANTOS LEONEL	OF. DEPORTES
VASQUEZ B. MARCELO	OF. BARRIOS
ROMAN ALVAREZ OSCAR ALEJANDRO	OF. JUVENTUD

Los funcionarios nombrados deberán solicitar su “CLAVE UNICA” que otorga el Servicio del Registro Civil e Identificación antes del 27 de Septiembre de 2016. Con dicha clave podrá acceder a la plataforma de acceso para realizar su Declaración de Intereses y Patrimonio.-

Las funcionarias Srta. Cristina Ojeda (Unidad de Transparencia), y Sra. Rosa Barrientos Bahamonde (Oficina Partes) son las “Administradoras” del sistema”, recibirán la información y apoyarán en el ingreso de datos a los sujetos obligados. El Sr. Dante Montiel Vera, Secretario Municipal, es el “Jefe del Servicio”.-

La Contraloría General de la República exige que los municipios entreguen la información a contar del 02 de Octubre 2016, y los funcionarios municipales nombrados deberán cumplir a la brevedad lo indicado, caso contrario se verán afectados por las sanciones que indica la Ley.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Unidad Control.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Oficina Personal.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE